

### 1. MODALIDADES, CATEGORÍAS Y RAMAS:

#### 1.1. SKATEBOARDING:

<b>Categorías</b>	<b>Rama</b>
Juvenil Menor 12-14 años (2012-2010)	Varonil y Femenil
Juvenil Mayor 15-17 años (2009-2007)	

#### 1.2. SKATEBOARDING:

**Park:** Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 3 Rondas de 45 segundos.

**Street:** Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.

### 2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los estatales CONADE 2024, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría, prueba y rama.

#### 2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

#### 2.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Los municipios participantes, podrán inscribir como máximo a un entrenador por prueba.

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los estatales CONADE 2024.

### 2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD) y formarán parte de la delegación del municipio al que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los estatales CONADE 2024.

### 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

Se Clasifican para la Etapa Nacional Clasificatorio, el primer lugar de cada categoría, rama y prueba según lo establecido en el Anexo Técnico.

### 5 INSCRIPCIONES:

#### 5.1. ETAPA ESTATAL:

Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2024 deberán representar a dicho municipio o en caso representar a otro municipio deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para estos Estatales Conade 2024.

### 6 SISTEMA DE COMPETENCIA:

#### 6.1. SKATEBOARDING:

Se otorgarán calificaciones de 1 a 100 y decimales del 0 al 9. Se utiliza el sistema Live Heats emitido por la World Skate.

**Park:** Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 3 Rondas de 45 segundos.

**Street:** Estilo libre con 2 Rondas de 45 segundos en fase de Clasificación y la Final se realiza con 2 Rondas de 45 segundos y 5 Best Trick.

### 7. REGLAMENTO:

De acuerdo con el Reglamento de la Federación Internacional WORLD SKATE, con sus adecuaciones para el evento, mismas que será dadas a conocer en la Junta Previa del evento.

### 8. UNIFORMES:

De conformidad con al reglamento de competencia en cada una de las modalidades deportivas, los participantes, deberán portar el uniforme de la entidad a la que representarán.

### 9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.**

### 10. PREMIACIÓN:

#### 10.1. GANADORES POR PRUEBA:

Se otorgarán medallas de **1º lugar, 2º lugar y 3º lugar**, a los ganadores de las tres primeras posiciones por categoría.

### 11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

#### 11.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

#### 11.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.**

#### 11.3. SUSTITUCIONES:

En todos los casos de sustituciones, se tiene como límite para realizarlas hasta antes de iniciar la Junta Previa de la Etapa Final Nacional.

### 12. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del ICHD y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), dará a conocer el listado final de todos los deportistas inscritos y en las pruebas en que participarán.

### 13. JURADO DE APELACIÓN:

*Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.*

*Deberá ser conformado de la siguiente manera:*

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de los municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

### 14. CAMBIO DE MUNICIPIO:

*Los deportistas que hayan representado a un municipio en el proceso Selectivo Estatal 2023 deberán representar a dicho municipio o en caso representar a otro municipio deberán presentar una carta de baja del municipio anteriormente representado para estos Estatales Conade 2024.*

### 15. SANCIONES:

*Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.*

*En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.*

### 16. TRANSITORIOS:

*Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), en coordinación con la CONADE.*